



DECRETO ALCALDICIO N° 3874

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Diciembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3186 de fecha 07.12.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo Ley de Compras y art. 8 Letra f) Reglamento de Compras "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos". La "Adquisición consiste en coffe y almuerzos para 60 personas participantes de Jornada de Derechos y Sexualidad de personas en situación de Discapacidad", a efectuarse el 15 de Diciembre de 2016, en el Centro Comunitario de Requinoa. De acuerdo a cotizaciones recibidas se sugiere adquirir los servicios al proveedor NATALIE MAGDALENA DIAZ GONZALEZ, RUT N° 17.651.542-2, por un monto de \$ 441.966 impuesto incluido. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1107.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por "Adquisición consiste en coffe y almuerzos para 60 personas participantes de Jornada de Derechos y Sexualidad de personas en situación de Discapacidad", a efectuarse el 15 de Diciembre de 2016, en el Centro Comunitario de Requinoa, al proveedor NATALIE MAGDALENA DIAZ GONZALEZ, RUT N° 17.651.542-2, por un monto de \$ 441.966 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.004 "Proyecto EDLI, DISCAPACIDAD".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/JBF/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo